



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC:0058846/2015

Córdoba, 17 de diciembre de 2015

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0058846/2015 referido a la compra de equipamiento para el Laboratorio de Enseñanza de la Física; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través del Trámite Simplificado N° 474/2015, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Apartado VI, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, la Resolución HCS N° 243/2015, el Decreto 1023/01 y el Decreto 893/12;

Que a fs. 41, el Dr. Lorenzo Iparraguirre, habiendo analizado la oferta, solicita que se adquieran los renglones 2 a 6 del pliego de bases y condiciones particulares;

Que fs. 42, el Área Económico-Financiera de la Facultad recomienda adjudicar a la empresa Tecnología Educativa S.A. (CUIT 33-68899552-9) los renglones 2 a 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ya que la oferta cumple con los requisitos solicitados;

Que a fs. 42, el Área Económico-Financiera de la Facultad también recomienda declarar fracasado el renglón 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por razones presupuestarias;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Programa PAMEG 2015 – Subproyecto 1: Modernización y Equipamiento de los Laboratorios de Enseñanza de Física, para afrontar la presente compra.

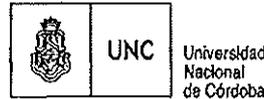
Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Trámite Simplificado N° 474/2015, y adjudicar los renglones 2 a 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la empresa Tecnología Educativa S.A. (CUIT 33-68899552-9), ya que la oferta cumple con los requisitos solicitados, por un importe total de PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 40.366,00).

ARTÍCULO 2º: Declarar fracasado el renglón 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particular del Trámite Simplificado N° 474/2015, ya que no se cuenta con presupuesto para afrontar la compra de dicho renglón.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso a las partidas provenientes del Programa PAMEG 2015 – Subproyecto 1: Modernización y Equipamiento de los Laboratorios de Enseñanza de Física.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 598/2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia Silveti', written in a cursive style.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL -
.. FaMAF -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mirta Iriondo', written in a cursive style.

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF